

INDICE

ABREVIATURAS	Pág. 9
PROLOGO por Pedro de Vega García.....	11
PROLOGO	25
OJEADA PRELIMINAR SOBRE LAS DISTINTAS ESPECIES Y POSIBILIDADES DE DEFENSA DE LA CONSTITUCION	27
I. LA JUSTICIA COMO PROTECTORA DE LA CONSTI- TUCION	43
1. EL DERECHO DE CONTROL GENERAL (ACCESORIO) EJERCIDO POR LOS JUECES, Y TAMBIÉN LLAMADO MATERIAL, NO CONSTITUYE EN ALEMANIA UNA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN	43
2. LÍMITES REALES DE TODO PODER JUDICIAL (JURISDICCION PENAL EN CASO DE DELITOS POLÍTICOS CONTRA EL ESTADO Y LA CONSTI- TUCIÓN; ACUSACIÓN DE LOS MINISTROS)	47
3. LA DETERMINACIÓN PRECISA DEL CONTENIDO DE UN PRECEPTO CONSTITUCIONAL DUDOSO EN CUANTO A SU CONTENIDO, ES, EN CONCRETO, MATERIA DE LA LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL, NO DE LA JUSTICIA	77
4. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL DEL REICH	93
a) Relación efectiva entre el concepto de Constitución y la jurisdicción constitucional; reconocimiento de los límites reales de la Justicia por el Tribunal de Justicia Constitu- cional del Reich; relación especial entre contrato constitu- cional y Justicia constitucional	93
b) El Tribunal de Justicia Constitucional como institución específicamente federal	102

c)	Jurisdicción política y constitucional como expresión de la tendencia a transformar la Constitución en un contrato (compromiso) constitucional	111
II.	LA SITUACION CONSTITUCIONAL CONCRETA DE LA ACTUALIDAD	125
1.	PLURALISMO, POLICRACIA Y FEDERALISMO	125
a)	Evolución del Parlamento hasta convertirse en escenario de un sistema pluralista	128
b)	La policracia en la economía pública	154
c)	El federalismo	159
2.	REMEDIOS Y REACTIVOS	161
a)	Ensayo de una Constitución económica	161
b)	El problema de la neutralidad política interior en el Estado pluralista de partidos	166
c)	Insuficiencia de la mayoría de las formas de neutralización; variedad de acepciones de los conceptos de neutralidad y de despolitización	178
	<i>Ojeada acerca de los diversos significados y funciones del concepto de neutralidad política interior del Estado</i>	<i>182</i>
d)	Procedimiento del Gobierno constitucional según el artículo 48 RV. Transición desde el estado excepcional en el aspecto policíaco-militar al estado excepcional en el orden económico-financiero	187
III.	EL PRESIDENTE DEL REICH COMO DEFENSOR DE LA CONSTITUCION	213
1.	LA TEORÍA POLÍTICA DEL PODER NEUTRAL (<i>pouvoir neutre</i>) ...	213
2.	ESPECIAL IMPORTANCIA DEL «PODER NEUTRAL» EN EL ESTADO PLURALISTA DE PARTIDOS EVIDENCIADA MEDIANTE EL EJEMPLO DEL ÁRBITRO OFICIAL EN LOS LITIGIOS DEL TRABAJO	225
3.	LA BUROCRACIA Y LAS DIVERSAS POSIBILIDADES DE LOGRAR UNA «INDEPENDENCIA» CON RESPECTO AL ESTADO PLURALISTA DE PARTIDOS	236
4.	EL FUNDAMENTO DEMOCRÁTICO DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL REICH	245